MODIFICACIÓN No. 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 09-2026
Entre el COLEGIO ANDRES BELLO IED y WILLIAM RODRIGUEZ RIAÑO
De 18-03-2026

En Bogotá D.C., a los 06 días del mes abril del año 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE QUINTERO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.245.550, en su calidad de supervisor del contrato, por una parte; y de otra parte WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.220.138, en su condición de contratista, para suscribir la presente Modificación de adición No. 01 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO:	GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES UTILIZADOS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EN LA REPRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO.
VALOR:	UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.468.460)
PLAZO:	15 DÍAS
FECHA DE INICIO:	18-03-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	08-04-2026
MODIFICACION:	ADICION POR UN ELEMENTO ADICIONAL QUE REQUIERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
VALOR DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN:	CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($107.600)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	CDP No. 19 de abril 06 de 2026

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el Contrato No. 9 de 2026 se estableció como objeto “garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad de los procesos académicos y administrativos (…) mediante el mantenimiento y reposición de componentes necesarios para el correcto desempeño de los equipos institucionales”, incluyendo suministros como tóner y unidades de imagen.

2. Que durante la ejecución del contrato se evidenció una necesidad adicional no prevista inicialmente, consistente en la adquisición de tinta para impresora Epson, requerida para el desarrollo de las actividades pedagógicas de la Docente de Inclusión, en el marco de los procesos de atención diferencial a estudiantes.

3. Que dicha necesidad es coherente con el objeto contractual, en tanto busca garantizar la continuidad de los procesos académicos y el adecuado funcionamiento de los equipos institucionales.

4. Que el supervisor del contrato conceptuó favorablemente la adición, al considerar que los insumos requeridos son indispensables para asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad e inclusión.

5. Que existe disponibilidad presupuestal para atender la presente adición por valor de Ciento siete mil seiscientos pesos m/cte ($107.600), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara el valor adicional.

ACUERDAN

PRIMERO: Adicionar al Contrato No. 9 de 2026 la suma de Ciento siete mil seiscientos pesos m/cte ($107.600), con el fin de incluir la adquisición de tinta para impresora Epson, requerida para el apoyo a los procesos pedagógicos de la Docente de Inclusión.

SEGUNDO: En consecuencia, modificar la cláusula tercera (valor del contrato), la cual quedará por el valor total de Un millón quinientos setenta y seis mil sesenta pesos m/cte ($1.576.060), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

TERCERO: El contratista se obliga a suministrar los insumos adicionales conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa y aprobadas por la supervisión.

CUARTO: El contratista deberá, en caso de ser necesario, actualizar las garantías dentro del término establecido, de conformidad con la presente modificación.

QUINTO: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. 9 de 2026 continúan vigentes y sin modificación alguna.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

En constancia se firma la presente modificación en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de abril del año 2026.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Firma del Contratista
Nombre: **WILLIAM RODRÍGUEZ RIAÑO**

Firma del Supervisor de la IED
Nombre: **JOSE QUINTERO SUAREZ**

Aprobación:

Firma de la Ordenadora del Gasto
Nombre: **YURY BONILLA USAQUEN**